

06 JUL 2007 390

Secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales

Nota N°: 18/07
Letra SCREI

BUENOS AIRES, 03 de julio de 2007

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a las consideraciones de esa entidad sobre el tratamiento de las asimetrías en el MERCOSUR.

Dicho tratamiento implicó una serie de trabajos, documentos y proyectos de normas que los Estados parte presentaron, con diagnósticos y propuestas de flexibilidades, tendientes a recoger las inquietudes de las economías menores del bloque en relación con el proceso de integración. A través de dos Decisiones del CMC (34/06 y 06/07) se estableció un marco para la labor y se definieron objetivos en esta materia.

Algunos socios del bloque se pronunciaron, en ese contexto, por encarar la persistencia de asimetrías de políticas a través de la introducción de flexibilizaciones generalizadas en la normativa del MERCOSUR, proponiendo adelantar la eliminación del doble cobro del AEC (dispuesta por la dec. CMC 54/04 y pauta para 2009) o reduciendo el valor de contenido regional en el Régimen de Origen para las economías menores.

Nuestro país no coincidió con tales propuestas por entender que, lejos de contribuir con la promoción de un MERCOSUR productivo, afectarían el comercio intrazona a partir de plataformas productivas de escaso valor agregado y componentes de extrazona.

En tal contexto, Argentina puso énfasis en la necesidad de abordar las asignaturas pendientes del MERCOSUR: disciplinamiento de incentivos, coordinación macroeconómica, revisión puntual del AEC, armonización tributaria y de reglamentos sanitarios y técnicos, cuestiones institucionales y la integración productiva. Esta última cuestión mereció especial consideración en las ideas que la Argentina puso sobre la mesa del

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA,
ING. JUAN CARLOS LASCURAIN

S / D

Secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales

debate sobre las asimetrías, identificando a las tareas pendientes en esa materia como centrales en el impulso del desarrollo de la cadena de valor, la captación de inversiones y la generación de empleo, en forma equilibrada, en todas las economías del bloque.

Manteniendo tales premisas, se logró el consenso del resto de los socios del bloque para que las iniciativas puntuales que se abordaron en el marco de los trabajos del Grupo Ad Hoc creado por la Dec. CMC 06/07 acotaran el alcance de las flexibilizaciones planteadas y se descartaran algunas de ellas (como por ejemplo, el adelantamiento de la implementación de la Dec. CMC 54/04).

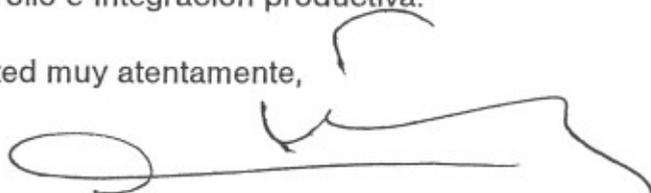
Las modificaciones introducidas en el Régimen de Origen se limitaron a aceptar el concepto de *de minimis*, (de un 10%, excluyendo de su aplicación al universo de bienes sujetos a Requisitos Específicos de Origen) y a prorrogar el valor de contenido regional del 40% para Paraguay hasta 2022. Se previó, en la misma norma, la posibilidad adicional de excluir la aplicación del *de minimis* al comercio de bienes determinados, en el caso de detectarse perjuicios y luego de un procedimiento en la Comisión de Comercio.

En la misma norma se estableció un mecanismo, reclamado por las economías menores, tendiente a monitorear el cumplimiento del NMF de origen intrazona, que ya consagraba la Dec. CMC 41/03.

El tratamiento de los incentivos que distorsionan el comercio y la localización de las inversiones intrazona, si bien no pudo definirse en una norma, ameritó la presentación de una propuesta argentina de lineamientos, sobre la que se arribó a consensos con Uruguay y Paraguay y que se espera sea abordada por el Grupo de Alto Nivel creado por la Dec CMC 33/07.

Por todo lo expuesto, resulta preciso concluir que en las negociaciones de referencia, al tiempo que se dio cauce al tratamiento de algunos aspectos relacionados con el tratamiento de las asimetrías intrazona, se tuvieron en cuenta las inquietudes de los sectores productivos argentinos y se cauteló el perfil del MERCOSUR como proyecto que prioriza los intereses de sus socios en materia de desarrollo e integración productiva.

Saludo a usted muy atentamente,



Alfredo Chiaradia